

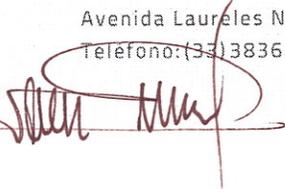
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

----- En el Municipio de Zapopan Jalisco y siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 14 catorce del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; ubicado en la Avenida Laureles No. 1151 de la Colonia Unidad Fovissste, del Municipio de Zapopan; se reunieron las siguientes personalidades: el **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, el **Lic. Miguel Escalante Vázquez** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, así como la **Lic. en C.P. Berenice Cárabez Hernández** Contralora de este sujeto obligado e integrante del comité, con el objeto de dar inicio y desahogar la segunda sesión ordinaria del año 2019 dos mil diecinueve; ello de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que en uso de la voz el **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, Presidente del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, quien preside la misma de conformidad con la fracción I del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a desahogar la: ----- **ORDEN DEL DÍA**

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia**, Voz del **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, Presidente del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco: le solicito al **Lic. Miguel Escalante Vázquez**, Secretario de este comité, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes: Voz del **Lic. Miguel Escalante Vázquez**: Claro que sí Presidente: ¿**Lic. José Antonio Castañeda Castellanos?**, ¡presente!, ¿**Lic. Berenice Cárabez Hernández?**, ¡presente!, ¿**Lic. Miguel Escalante Vázquez?**, ¡presente!. Voz del **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, **Presidente del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**: Gracias Miguel, pasamos entonces al punto número dos.

----- **Punto número Dos.- Declaratoria del Quórum Legal.- Voz del Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, Presidente del Comité: Vista la verificación de la lista de asistencia y en razón de que nos encontramos todos los miembros del Comité de Transparencia, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, para la celebración de la presente sesión; de conformidad con el punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo que pasamos así al siguiente punto.

----- **Punto número Tres.- Lectura y aprobación del Orden del día. Voz del Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, Director Jurídico.- Le solicito al **Lic. Miguel Escalante Vázquez**, Secretario de este Comité, de lectura al orden del día y tome la votación para la aprobación del presente punto. **Voz del Lic. Miguel Escalante Vázquez**.- Previo a dar lectura al orden del día, les comento que hubo un error en la numeración de los puntos de dicha orden del día, ya que el número cuatro se repitió, por lo que se solicitó de su aprobación, para modificar dicha orden quedando los puntos a tratar sin modificación, y solo modificar la numeración de los mismos, en asuntos generales y clausura de la sesión, para quedar como sigue: Punto número uno.- Lista de asistencia, Punto número dos.- Declaratoria de quórum legal, Punto número tres.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Punto número cuatro.- Análisis, estudio, revisión y resolución sobre la procedencia de la admisión de la solicitud del ejercicio de los derechos de Acceso, rectificación,

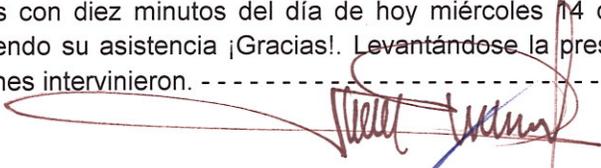


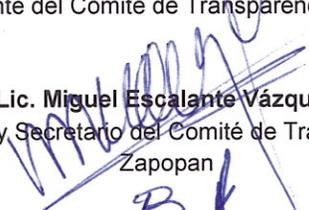
cancelación y oposición (ARCO) registrada bajo el número de expediente CT-001/2019. Punto número cinco.- Asuntos Generales y Punto número seis, Clausura de la Sesión.- Por lo que si no hay más intervenciones, le solicito al Lic. **Miguel Escalante Vázquez, Secretario Ejecutivo de este Comité**, haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. Voz C. **Miguel Escalante Vázquez, Secretario de Comité**: ¿quienes estén a favor, lo externen levantando la mano? **Voz Ciudadano Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**. Aprobado por unanimidad. -----

----- **Punto Número Cuatro.- Análisis, estudio, revisión y resolución sobre la procedencia de la admisión de la solicitud del ejercicio de los derechos de Acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) registrada bajo el número de expediente CT-001/2019.-** En este punto les comento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece una serie de requisitos que toda solicitud de Acceso, rectificación, cancelación y oposición, debe de contener para ser admitida; dichos requisitos son **I.** Nombre del sujeto obligado a quien se dirige; **II.** Nombre del solicitante titular de la información y del representante legal, en su caso; **III.** Domicilio, número de fax o correo electrónico para recibir notificaciones, y **IV.** Planteamiento concreto sobre el acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos que solicita. Como ustedes pueden advertir, del análisis, estudio y revisión que se realiza a la solicitud que ahora nos ocupa, se desprende que la misma si cumple con tales requisitos para ser admitida, pues solicitan la información de este Organismo, contiene el nombre de la solicitante, su domicilio para recibir notificaciones y el planteamiento concreto de lo que solicita, consistente en tener acceso a un expediente de la solicitante, el cual generó este sujeto obligado, por lo que no se si tengan alguna duda o comentario sobre el particular y de no ser así solicito al Lic. **Miguel Escalante Vázquez, Secretario Ejecutivo de este Comité**, haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. Voz C. **Miguel Escalante Vázquez, Secretario de Comité**: ¿quienes estén a favor, lo externen levantando la mano? **Voz Ciudadano Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**. Aprobado por unanimidad. -----

----- **Punto Número Cinco.- Asuntos Generales.- Voz Lic. José Antonio Castañeda Castellanos** Presidente del Comité: ¿Existe algún tema adicional a tratar en esta sesión?. Al no existir tema alguno por tratar en la presente sesión, pasamos a la clausura de la Sesión. -----

----- **Punto Número Seis.- Clausura de la Sesión.- Voz Lic. José Antonio Castañeda Castellanos** Presidente del Comité: No habiendo más asuntos a tratar, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día de hoy miércoles 14 de agosto del año 2019 dos mil diecinueve; agradeciendo su asistencia ¡Gracias!. Levantándose la presente acta en vía de constancia, firmando en ella quienes intervinieron. -----


Lic. José Antonio Castañeda Castellanos
Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia del Sistema DIF Zapopan


Lic. Miguel Escalante Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Sistema del Sistema DIF Zapopan


Lic. en C.P. Berenice Carabez Hernández
Contralora y Miembro del Comité de Transparencia del Sistema del Sistema DIF Zapopan.